



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 4.703.- /

MAT.: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública 3737-16-LE19, Convenio de Suministro para Servicios de Oftalmólogo para Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, Fondos Resolutividad en APS “UAPO”.

Laja, 17 de mayo de 2019.

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública 3737-16-LE19 de fecha 10.05.2019.
- 2.- D.A. Nº 4.295 del 08.05.2019, que aprueba Bases y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 3.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **ESTABLÉZCASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3737-16-LE19, correspondiente al llamado Convenio de Suministro para Servicios de Oftalmólogo para Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, Fondos Resolutividad en APS “UAPO”, a los siguientes funcionarios;

Nombre	Cargo	R.U.T.
Alejandra Bravo Rodríguez	Directora	
Alex Ortiz Vallejos	Jefe de Adm. y Finanzas	
Juan Acevedo Vásquez	Enc. de Adquisiciones e Inventario	
Cesar Castro Sanhueza	Tecnólogo Médico en Oftalmología	

La Vigencia de la Comisión Evaluadora será desde el 22 al 31 de mayo de 2019.

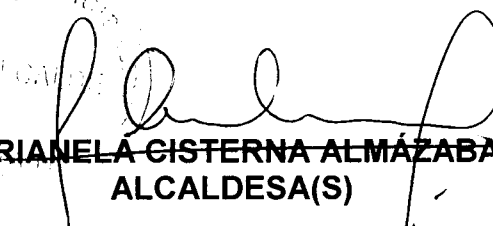
- 2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

MCA/RGZ/EAV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)
- Lobby


MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL
ALCALDESA(S)